

Minas, 2 de setiembre de 2015.

RESOLUCIÓN N° 063/2015.

VISTO: las vacantes existentes en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: la necesidad de cubrir dichas vacantes para la buena marcha administrativa del Organismo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E :

1. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer vacante de Prosecretario a los Señores Oficiales I de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo.
2. Llamar a concurso de oposición y mérito para proveer cargo de Oficial I (que quedará vacante a partir del ascenso a Prosecretario de uno de los Oficiales I) a los Señores Oficiales II de la Junta Departamental que computen a octubre de 2015 una antigüedad mínima de dos años en el cargo.
3. Los aspirantes a participar en el concurso deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Departamental del 15 de setiembre al 30 de setiembre de 2015 inclusive, de 13:00' a 17:00' horas.
4. Las bases del concurso, fijadas por Decreto N° 3293, serán entregadas en el acto de la inscripción.
5. Fijase como fecha de la prueba del concurso el día 16 de octubre de 2015, a la hora 16:00' en el local de la Junta Departamental.
6. Se deja constancia que el desempeño del cargo de Prosecretario exige dedicación total y full time comprendiendo el estar a la orden un mínimo de 11/2 horas diarias (días hábiles) adicionales al horario de oficina, así como el número de horas que fueren necesarias en días hábiles y no hábiles, para la realización de las tareas encomendadas.
7. Cada bancada deberá designar un Edil y un técnico para que los represente como miembros del Tribunal del concurso, teniendo como plazo hasta el 11 de setiembre de 2015 inclusive para su designación.

8. Para aprobar el concurso se debe contar con un mínimo del 50% del total de los puntos

Susana Balduini Villar
Secretario

Alcides R. Larrosa
Presidente